

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32306 *TEXSA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEXSA SYNTHETICS, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 30 de septiembre de 2011, la Junta General de Accionistas de la sociedad Texsa, S.A., y el Accionista Único de la sociedad Texsa Synthetics, S.A., Sociedad Unipersonal han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Texsa Synthetics, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), por Texsa, S.A. (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Castellbisbal (Barcelona), 3 de octubre de 2011.- El Administrador Único de las Sociedades Texsa, S.A., y Texsa Synthetics, S.A., Sociedad Unipersonal, don Francisco de Paula Valls Albert.

ID: A110074359-1